

**16204** REAL DECRETO 1225/1999, de 9 de julio, por el que se indulta a don Antonio Rísquez Fernández.

Visto el expediente de indulto de don Antonio Rísquez Fernández, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal de Manresa, en sentencia de fecha 17 de julio de 1996, como autor de un delito de robo con violencia, a la pena de seis meses y un día de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1994; a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de julio de 1999,

Vengo en indultar a don Antonio Rísquez Fernández la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no abandone el tratamiento que tiene iniciado hasta alcanzar la total rehabilitación y no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,  
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

**16205** REAL DECRETO 1226/1999, de 9 de julio, por el que se indulta a doña Sandra Ruiz Iglesias.

Visto el expediente de indulto de doña Sandra Ruiz Iglesias, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenada por el Juzgado de lo Penal de Manresa, en sentencia de fecha 9 de febrero de 1994, como autora de un delito de robo con intimidación y uso de armas, a tres penas de cuatro meses y un día de arresto mayor, y delito de utilización ilegítima de vehículo de motor ajeno, a la pena de 100.000 pesetas de multa y privación del permiso de conducir durante tres meses y un día, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1993; a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de julio de 1999,

Vengo en indultar a doña Sandra Ruiz Iglesias la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,  
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

**16206** REAL DECRETO 1227/1999, de 9 de julio, por el que se indulta a don Rafael Manuel Santana Galván.

Visto el expediente de indulto de don Rafael Manuel Santana Galván, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 1 de Las Palmas, en sentencia de fecha 31 de enero de 1994, como autor de un delito de lesiones, a la pena de dos años cuatro meses y un día de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1992; a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de julio de 1999,

Vengo en conmutar a don Rafael Manuel Santana Galván la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, por otra de doscientos días-multa, a satisfacer en cuotas diarias de 1.000 pesetas, a condición de que abone las responsabilidades civiles fijadas en sentencia en el plazo que determine el Tribunal sentenciador y no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,  
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**16207** RESOLUCIÓN de 30 de junio de 1999, de la Secretaría General de la Agencia Española de Cooperación Internacional y de la Dirección General del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se corrigen errores de la Resolución de 6 de abril de 1999 por la que se convocaba el Programa de Formación para Funcionarios Iberoamericanos.

Advertido error en la Resolución de 6 de abril de 1999, del Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional y del Director general del Instituto de Estudios Fiscales por la que se convocaba el Programa de Formación para Funcionarios Iberoamericanos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de abril de 1999, por la presente Resolución se corrige el anexo III, donde dice: «Del 27 de septiembre al 29 de octubre de 1999», debe decir: «Del 18 de octubre al 19 de noviembre de 1999».

Madrid, 30 de junio de 1999.—El Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Luis Espinosa Fernández.—El Director general del Instituto de Estudios Fiscales, Jesús Bermejo Ramos.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**16208** REAL DECRETO 1307/1999, de 23 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Guillermo Luca de Tena y Brunet.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Guillermo Luca de Tena y Brunet, a propuesta del Ministro de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de julio de 1999,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a 23 de julio de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Cultura,  
MARIANO RAJOY BREY

**16209** ORDEN de 19 de julio de 1999 por la que se homologan diversos títulos a los correspondientes del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales, creado por el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre.

A propuesta del Consejo de Universidades y de acuerdo con la autorización concedida por la disposición final primera del Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado, por Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, dispongo:

Primero.—Se incluye en el anexo al Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre, el título de Licenciado en Ciencias Empresariales como homologado o equivalente al título de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, que figura en el apartado II, Ciencias Sociales y Jurídicas, del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.

Segundo.—Se incluye en el apartado III, Enseñanzas Técnicas, del anexo al Real Decreto 1954/1994, el título de Ingeniero Técnico de Minas, espe-